



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES
SOBRE LA FALLA DE SAN RAMÓN (CEI 19).**

**ACTA DE LA SESIÓN 6ª, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023, DE
14:01 a 14:44 HORAS.**

SUMARIO

Se recibió en representación del Gobernador Regional de la Región Metropolitana de Santiago, al funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Regional, señor Jaime Gallardo Vicencio.

- Se abrió la sesión a las 14:01 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Ximena Ossandón Irarrázabal.

Actuó de abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida; de abogada ayudante, la señora Macarena Correa Vega, y de secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron de forma presencial los integrantes de la Comisión: las diputadas Mónica Arce Castro, Viviana Delgado Riquelme, Erika Olivera De La Fuente y Ximena Ossandón Irarrázabal y los diputados Miguel Mellado Suazo y Hernán Palma Pérez.

De forma telemática asistieron la diputada Yovana Ahumada Palma y los diputados Álvaro Carter Fernández, Daniel Melo Contreras y Cristhian Moreira Barros.

En calidad de invitado, asistió de modo telemático en representación del Gobernador Regional de la Región Metropolitana de Santiago, el funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Regional, señor Jaime Gallardo Vicencio.

Además, como oyentes de forma telemática asistieron: los representantes de la Red Geocientífica de Chile, señores Cristóbal Muñoz y Dhylann Bustos; de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), el Encargado del Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) de la Municipalidad de La Reina, señor Felipe Zapata, y de la



Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), el Secretario Técnico de Desastres del Área de Estudios, señor José Manuel Contreras Silva.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 4, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 5, queda a disposición de las y los diputados.

IV.- ACUERDOS

Se acordó por unanimidad de las y los diputados presentes, reiterar oficio N°08/2023 de 9 de agosto recién pasado, dirigido al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de que tenga a bien informar sobre el avance y proyección de entrega del trabajo comprometido en la sesión del miércoles 2 recién pasado, sobre el documento que reunirá una visión colegiada de los expertos sobre la Falla de San Ramón y entregará una estrategia para abordarla.

Se hizo presente que, conforme al compromiso adquirido por el Ministro del ramo, en la mencionada sesión, se realizarían reuniones -a la que serían invitados los integrantes de esta instancia- con el objeto de articular las diversas visiones de los expertos sobre la Falla, en un plazo breve, atendida la pronta expiración del plazo de esta Comisión.

V.- CUENTA¹

Se recibió un correo del Gabinete del Gobernador Regional de la Región Metropolitana, de fecha 21 de agosto, en el cual excusan la participación del Gobernador Regional de la Región Metropolitana de Santiago, señor Claudio Orrego Larraín, a la sesión de hoy, por compromisos contraídos con anterioridad, comunicando que asistirá en su representación el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, señor Matías Salazar. **SE TUVO PRESENTE.**

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=286540&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



VI.- ORDEN DEL DÍA

iniciando el Orden del día, se recibió en representación del Gobernador Regional de la Región Metropolitana de Santiago, el funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Regional, señor Jaime Gallardo Vicencio quien expuso apoyado en una presentación².

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:
<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3821&prmSesId=75477>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:44 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA

Abogada Secretaria de la Comisión

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=286710&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES RESPECTO DE LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES,
PROTOCOLOS O MEDIDAS CUYO OBJETO SEA PREVENIR O MITIGAR LOS
RIESGOS QUE SUPONE LA EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y
EDIFICACIONES DESTINADAS A LA HABITACIÓN EN LA ZONA ALEDAÑA A
LA FALLA SAN RAMÓN**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)

Sesión 6ª, celebrada en miércoles 23 de agosto de 2023,
de 14:01 a 14:44 horas.

Preside la diputada señora Ximena Ossandón.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Mónica Arce, Viviana Delgado y Erika Olivera, y los diputados señores Álvaro Carter, Miguel Mellado, Daniel Melo, Cristhian Moreira y Hernán Palma.

Concurre, en nombre del gobernador de la Región Metropolitana de Santiago, señor Claudio Orrego, y del jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, el señor Jaime Gallardo.

Participan, como oyentes, en representación de la Red Geocientífica de Chile, los señores Cristóbal Muñoz y Dhyllann Bustos; en representación de la Asociación de Municipalidades de Chile, Amuch, el encargado del Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) de la Municipalidad de La Reina, señor Felipe Zapata, y, en representación de la Asociación Chilena de Municipalidades, ACHM, el secretario técnico de Desastres del Área de Estudios, señor José Manuel Contreras Silva.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.



El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Señora Secretaria, le quiero consultar si hemos recibido respuesta del ministro de Vivienda respecto de cuándo se va a realizar la mesa que quedó comprometida con los especialistas.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señora Presidenta, aún no ha llegado respuesta del ministro.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Le solicito reiterar el oficio, porque es importante para las conclusiones.

Quiero informar que tenemos una última petición de audiencia, que realizaremos la próxima semana. Con ella daremos término al funcionamiento de esta comisión. En esa sesión recibiremos a distintas asociaciones de municipalidades que nos solicitaron participar para entregarnos sus apreciaciones. Los invitamos porque los municipios tienen mucho que decir y aportar a esta comisión. Luego de esa sesión, comenzaremos a elaborar las conclusiones.

La presente sesión tiene por objeto recibir al jefe de División de Planificación y Desarrollo de la Región Metropolitana, señor Matías Salazar, junto al profesional de división, señor Jaime Gallardo, con el objeto de que expongan respecto del mandato que dio origen a esta comisión especial investigadora.

Asisten como oyentes los señores Cristóbal Muñoz y Dhyllann Bustos, de la Red Geocientífica de Chile; el representante de la Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch), el



encargado del Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) de la Municipalidad de La Reina, señor Felipe Zapata, y el representante de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), el secretario técnico de Desastres del Área de Estudios, señor José Manuel Contreras Silva.

Doy la bienvenida a nuestros invitados, a todos los diputados presentes y a quienes participan telemáticamente.

Tiene la palabra el señor Jaime Gallardo.

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Buenas tardes, señora Presidenta.

Debo excusar la asistencia del señor Matías Salazar, ya que hace pocos minutos fue convocado a una reunión con el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz. Por lo tanto, me pidió que lo representara y, a la vez, que presentara sus excusas.

Solicito me permitan compartir pantalla para exponer una presentación que preparamos con los antecedentes que se nos requirieron.

Mi nombre es Jaime Gallardo y concurre en representación de nuestro jefe de división, señor Matías Salazar, y del gobernador regional, señor Claudio Orrego.

Pertenezco a la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional y soy el encargado de la Unidad de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Ante la solicitud que nos llegó, hemos preparado una presentación para entregar antecedentes relativos a las gestiones y acciones que ha realizado el gobierno regional, en cuanto al tema que compete a esta comisión, que es la Falla San Ramón.

Solo para contextualizar y entregar algunos datos de referencia -imagino que se han visto en sesiones anteriores-, como bien sabemos, la Falla San Ramón está identificada y tendría una extensión aproximada de 45 kilómetros. En el radio de esta falla localizamos una población estimada, según



datos del Censo 2017, de 1.782.000 personas, que corresponden al 25 por ciento de nuestra población regional.

Los territorios involucrados en esta falla, y en su área de influencia, corresponden a las comunas de Lo Barnechea, Vitacura, Las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida, Puente Alto y Pirque. Esta última, adicionada, a raíz de los últimos antecedentes y hallazgos respecto a la identificación de la falla.

En la traza de la falla identificamos ciertos hitos que son relevantes, como diversas clínicas y hospitales; está la Clínica Las Condes, el Hospital FACH, el Hospital Dipreca y el Hospital Militar. Asimismo, centros comerciales como Alto Las Condes, Plaza Tobalaba; también se encuentra la Universidad Adolfo Ibáñez, la planta Aguas Andinas, la más grande en producción de la región, y el Centro de Estudios Nucleares.

En cuanto a la situación normativa de esta falla, hoy no se encuentra reconocida en el instrumento de planificación territorial correspondiente al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, que abarca toda la región.

En la siguiente lámina desglosamos todos aquellos recursos que ha involucrado el gobierno regional, mediante el FNDR, para la realización de diversos estudios y análisis relacionados con la falla.

Entre 1998 y 2002, el gobierno regional destinó 301 millones, en total, en las etapas 1 y 2, para el mejoramiento de la Red Sismológica de la Región Metropolitana, que fue un proyecto ejecutado por la Universidad de Chile, donde estuvo involucrado el profesor Campos, quien también entiendo ha estado exponiendo en estas comisiones.

En 2016, financiamos a la Seremi Minvu la realización de un segundo estudio, relativo a la Falla San Ramón, para precisar los antecedentes levantados en el primer estudio, que se realizó en el año 2012. Sin embargo, en esa ocasión se comprometieron 248 millones. La Seremi Minvu desistió de ejecutar este estudio, señalando que venía la actualización



del área de la falla mediante una modificación de carácter más integral.

En 2021, el GORE financió 80 millones para la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica (modificación N° 106, del PRMS, correspondiente a Pie Andino), y también se encuentra desistido en su ejecución por parte de la Seremi Minvu.

La modificación integral de la falla, que involucra toda esta área, corresponde a este estudio que está en trámite de solicitud de financiamiento, que corresponde a la actualización Plan Regulador Metropolitano Santiago (PRMS) 132, Área de Riesgo Falla San Ramón -en la lámina se indica el código BIP-. La Seremi Minvu nos está solicitando financiamiento por 600 millones de pesos para ejecutar este estudio y, como señalé, está en la etapa de evaluación y de admisibilidad por parte del gobierno regional.

En relación con el seguimiento que realizamos como gobierno regional...

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Perdón, señora Presidenta, por su intermedio, al invitado. En la lámina anterior, hubo dos eventos, en 2016 y 2021, y ambos fueron desistidos por el Serviu. ¿Cuál fue la razón? Tal vez estimaron que el diagnóstico ya estaba y no les pareció la evaluación ambiental estratégica. ¿Se presentaron solicitudes de financiamiento al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y después desistieron de ese financiamiento cuando fue aprobado?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Efectivamente, se presentaron dos solicitudes de financiamiento.

Como bien señalé, la primera solicitud, de 2016, corresponde al diagnóstico y si bien se había presentado como una actualización del estudio del 2012, realizado y financiado por la Seremi, se detectó que, en términos de su ejecución, la iniciativa era de carácter similar a una que



estaba desarrollando en paralelo Interior, con la entonces Onemi. Finalmente, por ese motivo se desistió de su ejecución. También se consideró, en ese momento, que los antecedentes existentes podían ser suficientes para evaluar una actualización del PRMS en esta zona.

El segundo estudio, de 2021, si bien corresponde a una modificación un poco menor, ya que solamente está en el ámbito de la avenida Pie Andino -para quienes no la conocen, va a pie de monte en el sector oriente de Santiago-, involucraba revisar algunos usos de suelo, pero no involucraba la modificación relativa al área de riesgo de la falla.

El mismo año, a fines de 2021 -solo para contextualizar-, la Seremi del Minvu decide iniciar el proceso de modificación PRMS 132, relativo a la falla. Por lo tanto, incorpora dentro de esa modificación la misma área de acción de la modificación PRMS 106. De alguna manera, la absorbe, como parte de su modificación, el estudio de 2021, que ya estaba financiado. Por tanto, se desiste de ese financiamiento. No sé si eso aclara su consulta.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Al final de la lámina, dice: 2019-2023, en evaluación la admisibilidad del GORE. ¿Desde 2019 hasta 2023 todavía no se evalúa la admisibilidad?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Aclaro que ese es un error de tipeo de la información. La solicitud de financiamiento fue ingresada en junio de 2023.

De todas maneras, cuando le haga llegar la presentación, irá con ese dato modificado.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Cambia bastante el panorama con esa fecha.

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- En relación con el seguimiento de las



modificaciones, como gobierno regional, mantenemos una coordinación con el equipo de la Seremi Minvu Metropolitana. De hecho, colaboramos con ellos en levantar dos consultas, vía Mercado Público, para evaluar y determinar cuánto sería el costo de realizar el estudio de actualización de la modificación PRMS 132. Esas consultas se realizaron entre diciembre de 2022 y enero de 2023; sin embargo, no hubo interesados en responder a esa consulta.

Por lo tanto, se tuvo que levantar una solicitud -mencionada en la lámina anterior-, ingresada por el Ordinario N° 1648, de 23 de junio de 2023, que está en análisis de admisibilidad por parte de nuestra División de Planificación y Desarrollo Regional (Diplader).

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- ¿Cuánto demora, aproximadamente, evacuar ese resultado de admisibilidad?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- El estudio ya está en análisis y creo que dentro de los próximos 15 días, ya debería estar resuelto a nivel de observaciones, o admisible.

Relacionado con una consulta anterior, la Seremi Minvu debe definir la continuidad o el desistimiento. Efectivamente, va a haber un desistimiento de la modificación PRMS 106, avenida Pie Andino, ya que el área que modifica es similar a la modificación PRMS 132, pero con alcances distintos. Como dije, la modificación PRMS 106 solo era la avenida y algunos usos de suelo y la modificación PRMS 132 abarca también las temáticas de áreas de riesgo, usos de suelo y revisión del límite de extensión urbana en ese sector.

En el Gobierno Regional Metropolitano contamos con una unidad de planificación y ordenamiento del territorio, que es la Diplader (División de Planificación y Desarrollo Regional, que encabeza, y estamos en coordinación permanente con la Seremi para estas materias.



Dentro de las propuestas que, como Gobierno Regional Metropolitano, creemos que son pertinentes de abordar -que hemos ido conversando con la seremi, señora Rocío Andrade, y con su equipo-, estimamos que se debe hacer el reconocimiento de la declaratoria de área de riesgo por la presencia de la falla. Para ello, es perentoria la aplicación del artículo 2.1.17 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para que se pueda reconocer un área de riesgo por presencia de fallas geológicas. Eso se ve en la tipología. También, hemos presentado nuestra disponibilidad para financiar ese estudio. Por eso, la solicitud de financiamiento que nos presentó la Seremi Minvu, por esos 600 millones de pesos.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- En el fondo, están viendo si realmente es un área de riesgo. Es una declaratoria la que buscan, ¿cierto?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Así es.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- ¿No bastan los estudios que ya existen, como los de la Universidad de Chile o de los expertos?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Sí, bastan.

De hecho, lo que se está solicitando y financiando es el proceso de modificación del PRMS, que involucra: levantar un anteproyecto de modificación, realizar el proceso margen u objetivo de la modificación, hacer la evaluación ambiental estratégica y realizar la participación ciudadana. Eso es lo que involucra hacer una modificación del PRMS, en este caso, y eso es lo que se está solicitando financiar.

Los antecedentes de base existentes -incluido el estudio de 2012-, más los proyectos que están realizando los Fondecyt -conocidos en el último tiempo- son antecedentes que, primero, ya fueron solicitados formalmente -de hecho, la Universidad de Chile nos respondió y los puso a disposición-



y, segundo, son antecedentes de base que, sin duda, van a aportar a una mejor definición que pueda realizar la Seremi en relación con estas modificaciones.

También, a nivel de gobierno regional, estamos diseñando y formulando un programa de educación en materia de gestión de riesgos. Una de las variables relevantes, junto con educar, es preparar a la población frente a la ocurrencia de distintos eventos. Dentro de ellos, está la ocurrencia de terremotos. Como dije, lo estamos formulando en estos momentos.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Cuando habla de área de riesgo por presencia de fallas geológicas, ¿han visto la experiencia internacional? Porque hay distintas normativas, en los países, de acuerdo a la construcción, etcétera, sobre diferentes fallas geológicas. ¿O no se hace referencia a nada de eso? Lo pregunto porque dicen que habrá una consulta ciudadana y claramente eso resulta complejo cuando la mitad de la falla está construida. Me preocupa la demora.

¿Existe alguna orientación o experiencia internacional que vayan a tomar en consideración para este estudio o resultado final?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Le agradezco mucho la consulta.

Sobre ese punto, quiero aclarar que, finalmente, quien tiene la competencia de realizar una modificación, de llevarla adelante, no somos nosotros del gobierno regional, sino la seremi de Vivienda y Urbanismo. La unidad técnica que va a llevar ese estudio es el equipo de la seremi. El gobierno regional lo que está haciendo en este momento es poner a disposición la posibilidad de financiar los estudios conducentes a esta modificación.

La pregunta que usted me hace no podría contestársela en el contexto de las funciones que realizamos. Desde mi experiencia sí puedo señalarle que efectivamente realizar



procesos de participación, sobre todo en estas materias, es complejo. Lo pude realizar, con mi experiencia anterior, en distintas comunas, y lo que ocurre finalmente es que la ciudadanía tiende a preocuparse o sobrepreocuparse de estas temáticas. Hay que ser muy precavido al momento de levantar ciertos procesos participativos que involucran temas tan sensibles como este.

Ahora, un proceso de modificación de estas características es de largo aliento. No es una modificación que pueda como institución preparar y tener resuelta en un plazo de uno o dos años. Esto probablemente va a tomar un tiempo que involucre tres, cuatro años como mínimo en su formulación y, luego, para obtener su aprobación por parte del consejo regional. Estamos hablando de que podríamos demorarnos cuatro años fácilmente en esta modificación siempre que avancemos en los tiempos que establece la norma.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- ¿Desde que están los estudios listos, cuando se decide la modificación, ahí parte el proceso? ¿Desde ese punto tenemos cuatro años?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Señora Presidenta, la modificación involucra los estudios propios del anteproyecto. Por lo tanto, estaríamos avanzando o ganando tiempo en el desarrollo de la modificación con el financiamiento de este estudio, porque el consultor que se adjudique esto va a tener que desarrollar todos los antecedentes relativos a la imagen objetiva, todos los antecedentes relativos a la obtención del informe favorable de medioambiente para la Evaluación Ambiental Estratégica.

Se va a ir avanzando en carriles paralelos. Por un lado, todo lo que tiene que ver con las aprobaciones sectoriales y, por el otro, lo que es la elaboración propiamente del anteproyecto de modificación.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Entonces, ¿en cuánto tiempo más, siendo bien realista, podríamos llegar



a tener una modificación en curso, comunicada, ejecutada sobre el tema de la falla de San Ramón? Es importante eso para nosotros como comisión.

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Señora Presidenta, como le indico, para tener algo ya medianamente avanzado, comunicable y señalar que efectivamente hemos iniciado un proceso de modificación, creo que eso podría estar en condición de realizarse el próximo año, el 2024.

Lo que existe hoy día es una resolución de inicio de la seremi del Minvu para iniciar los estudios de modificación. Ahora, la seremi preparó una propuesta, una solicitud de financiamiento. Con la solicitud de financiamiento, una vez que esté aprobado por el core y la licitación la realice la seremi, recién podríamos estar iniciando los estudios y, como le digo, eso debería ocurrir dentro del próximo año, 2024.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Perdón, los estudios serían el 2024, ¿no?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Sí, señora Presidenta.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- ¿Después qué sigue? ¿Cuánto sigue para adelante?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Señora Presidenta, lo primero que involucra el poder avanzar con los estudios es preparar la imagen objetivo. La seremi, en este caso, tiene que preparar una imagen objetivo que tiene que someter a consulta y votación por parte del consejo regional.

Desarrollar la imagen objetivo, junto con iniciar el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, es un periodo que debiese tomar alrededor de seis meses. Es decir, desde iniciado el estudio y transcurrido alrededor de seis meses, ya debiésemos tener una imagen objetivo, ingresada al



gobierno regional para pronunciamiento por parte del consejo regional.

Luego de sancionar esa imagen objetivo, corresponde realizar un proceso de audiencias públicas. En el proceso de audiencias públicas, la imagen objetivo se abre hacia la comunidad y se somete al escrutinio público. Ahí hay una oportunidad de conocer en detalle de qué podría tratarse este anteproyecto y levantar las observaciones que puedan estar presentando los diversos interesados.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- ¿Cuánto dura este proceso?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Ese proceso también dura alrededor de seis meses. Entonces, entre iniciar el estudio, imagen objetivo y tener la audiencia pública, ya estamos hablando de un año.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Otro más.

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Sí, señora Presidenta.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- ¿Y luego?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- A continuación de eso, viene la preparación del anteproyecto de modificación por parte de la seremi y la obtención del informe ambiental por parte de la seremi del Medio Ambiente.

En términos de plazo, podríamos estar hablando de un plazo no inferior a un año, para obtener esa aprobación por parte de la seremi del Medio Ambiente, con su correspondiente informe ambiental y, si procede, responder las observaciones y presentar un nuevo informe ambiental complementario. Eso está reglamentado; hay un reglamento específico para Evaluación Ambiental Estratégica que establece los plazos.



Y luego, debemos contar con una definición de un anteproyecto que pasaría a formar el proyecto que sería ingresado al consejo regional.

Estamos hablando ya de dos años mínimo para tener un anteproyecto ingresado en el gobierno regional de modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- ¿Un anteproyecto implica dos años en el fondo?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Sí, señora Presidenta.

Y ese anteproyecto ingresado al core para análisis y escrutinio por parte del consejo regional.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, mientras tanto se hace este estudio, ¿se le van a seguir otorgando los permisos a las inmobiliarias, para que se sigan construyendo edificios? O sea, ¿no se para nada como para decir que vamos a dejar esto en *stand-by* hasta que no tengamos claro cómo se viene la falla de San Ramón?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Efectivamente, los permisos no se paralizan, no se congelan mientras esté en desarrollo el estudio. Solamente pueden congelarse por periodo de seis meses y prorrogable por otros seis meses, es decir, en total un año. Es lo máximo que podría realizar un congelamiento de permisos, cada una de las municipalidades a solicitud de la seremi en el caso del desarrollo del estudio. No podríamos congelar permisos iniciado el estudio, si consideramos que el estudio nos va a tomar más allá de dos o tres años de ejecución.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿En el gobierno regional dan sentido de urgencia a este tema del riesgo de la falla de



San Ramón? Porque se acerca el que va a reventar dentro de poco, no sé, se hablaban de años y se va acercando.

Después vamos a estar lamentando, a lo mejor, si es que no hay un sentido de urgencia y se le colocan plazos acotados, con silencios administrativos positivos, si es que algún servicio público no responde.

Creo que se debería darle un sentido de urgencia a la tramitación de este tema, porque nos vamos a encontrar con los desastres naturales después, y van a decir que no lo vieron venir, que el estudio se demoró, que estaban justo en un estudio, que el servicio público tal no les dio respuesta, por lo tanto, nos sacamos... Creo que tenemos que anticiparnos. Aquí, estamos analizando, porque estamos en seco, pero la verdad es que es como las lluvias: nos anticipamos con los temporales, pero tenemos que anticiparnos con un poco más de fuerza, Presidenta.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Gracias, diputado Miguel Mellado.

En dos años se podría tener el anteproyecto. ¿Qué continúa? ¿Qué sigue después?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Señora Presidenta, después de definir el anteproyecto, como señalé antes, esto debiese estar ingresado al consejo regional para su análisis. Esto involucra que tiene que ser analizado por la comisión correspondiente, que en este caso se trata de la comisión de instrumentos de planificación territorial. Y con el visto bueno favorable de esa comisión bajaría a plenario y sería sancionado por este.

Una vez que esté sancionado el proyecto por parte del consejo regional, debe enviarse a la Contraloría para la toma de razón. A la Contraloría no sé cuánto tiempo le tomará. Nosotros hemos estado involucrados en modificaciones menores del Plan Regulador Metropolitano y la Contraloría se ha tomado seis meses para emitir observaciones. Si consideramos ese plazo para esta modificación, luego se emitirá una



resolución de observaciones por parte de la Seremi de Vivienda o de nosotros, si es que también estamos involucrados, a fin de reingresar a Contraloría y obtener finalmente la toma de razón.

En relación con ese plazo, podríamos estar hablando de alrededor de nueve o diez meses, eventualmente, y con eso nos acercamos casi a los tres años para la total ejecución de la modificación.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- ¿Imagino que luego ya habría nuevos reglamentos?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Ahí estaría promulgada por resolución del gobernador.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- ¿Y ahí entraría a ser reconocida la falla de San Ramón en el Plan Regulador Metropolitano?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Así es.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Puede continuar con su exposición, señor Gallardo.

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Señora Presidenta, en relación con la actualización del instrumento, para nosotros es totalmente perentorio que se realice una actualización del Plan Regulador Metropolitano en general.

Como pueden ver en el primer párrafo, los estudios de riesgo del Plan Regulador Metropolitano datan de 40 años atrás y me estoy refiriendo al Plan Regulador Metropolitano de 1994, que tiene antecedentes que son de los años 1984, 1985 y 1986, relativos a los estudios de riesgo.

Nuestro gobernador ha manifestado abiertamente su disponibilidad para impulsar y financiar un proceso de actualización completa del instrumento, lo que hoy va en un



carril paralelo a las modificaciones parciales. Dichas modificaciones pueden seguir realizándose mientras no tengamos un nuevo instrumento que reemplace al que tenemos vigente actualmente.

También, es de interés de este servicio que la competencia de elaborar o modificar el Plan Regulador Metropolitano de Santiago sea transferida hacia el GORE Metropolitano. Hemos preparado una solicitud de competencia, la cual fue ingresada mediante la Secretaría Ejecutiva del Comité Interministerial. Asimismo, desde el Minvu están preparando los antecedentes fundantes que requerimos para preparar un expediente de solicitud y estamos a la espera de esa respuesta para que podamos preparar la solicitud e ingresarla al comité para su evaluación, porque para nosotros es muy relevante contar con este instrumento.

Creemos que podríamos dar mayor celeridad a los procesos de actualización de lo que hoy día presenta su desarrollo de [...].

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- En el fondo, lo que se pretende desde el GORE es tener más competencia de la que hoy tiene en esa materia.

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Así es.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- ¿Y para eso están tratando de modificar el instrumento y que sea transferible, o sea, el Minvu Serviu dejaría de hacer ciertas labores que hoy debería hacer y se las transferirían a ustedes?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Así es.

Lo que estamos solicitando es poder elaborar y modificar, porque hoy solo tenemos la posibilidad de aprobar.



A modo de anexo, quiero detallar acciones que hemos ido impulsando desde el gobierno regional en el último período, o sea, desde 2017 a la fecha.

Estamos en proceso de actualización de nuestra estrategia regional de desarrollo, y el tema de gestión de riesgos es muy relevante para nosotros. De hecho, se realizó un cabildo temático con expertos en la materia y representantes del mundo municipal solo enfocado en la temática de gestión de riesgos. Por supuesto, el tema de la falla de San Ramón es recurrente en esas conversaciones.

También, en nuestra Estrategia de Resiliencia de 2017, contamos con un pilar específico relativo a la gestión de riesgos, llamado Santiago Preparado, y dos acciones que están directamente vinculadas con el tema de la falla. Una de ellas, destacada en la imagen en color naranja, es el Centro Integrado de Gestión de Emergencias y Desastres, cuyo objeto es integrar los distintos *softwares* e inteligencia que existe en un centro integrado de información, proyecto que ya están en desarrollo por parte del gobierno regional, y también reconocer y anticipar los riesgos existentes. Por eso estamos detrás de esta modificación y de la actualización del PRMS.

Asimismo, estamos participando en la Plataforma Regional de Reducción de Riesgo de Desastres, que está llevando adelante el Senapred, pero que también dirige en conjunto con la Gobernación y la Delegación. En esa plataforma en particular está instalada la Mesa de Instrumentos de Planificación, que está abordando, precisamente en estos momentos, la problemática en la falla de San Ramón.

En ese sentido, hemos realizado las siguientes acciones:

En 2017, se realizó una campaña que se denominó "Santiago se Prepara", en la cual se realizaron múltiples talleres con los ciudadanos y las municipalidades, educando en temas para enfrentar emergencias y desastres, actividad que fue financiada por nosotros.

También, se realizó el proyecto Comunidad Resiliente en dos períodos, 2017 y 2022, en los cuales se realizaron



actividades con escolares en algunos colegios y con comunidades de las comunas de La Reina, Peñalolén y La Florida, es decir, siempre en el área más cercana a la zona de la falla. Ese proyecto tuvo su foco en educación y prevención ante eventos naturales y fue financiado por el Fondo de Cooperación Chile-México.

Por último, en 2021, se tuvo una reunión con la anterior Comisión Especial Investigadora, una vez que ya había finalizado su mandato y emitido su correspondiente informe, oportunidad en la cual contamos con la asistencia del diputado Hirsch y de la alcaldesa Carolina Leitaó, además de una serie de investigadores. En ese momento se resolvió oficiar a la Seremi Minvu para solicitar el inicio de la modificación, lo que también se dio durante noviembre de 2021. Esa es la resolución que inició la modificación de la falla de San Ramón, que hoy está solicitando financiamiento con nosotros.

Hasta aquí llega mi presentación, señora Presidenta.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Gracias, señor Gallardo.

Quiero formularle dos preguntas.

Dado que ustedes están tratando de trasladar competencias del Seremi Minvu al Gobierno Regional, ¿existe la posibilidad de ver formas de hacer estas cosas más rápidas? O sea, evitar tanta... No sé si la palabra es burocracia en este caso, pero en verdad que es muy urgente. ¿Han pensado cómo se puede hacer eso más ágil el día de mañana ante cualquier cambio que tenga que ver con todos los temas del Plan Regulador Metropolitano? Porque, efectivamente, estamos hablando de tres años, pero creo que no va a ser menos de cuatro o cinco. Un poco a la *chilean way*.

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Efectivamente, nuestros procesos de planificación no son para nada ágiles.



La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Justamente, no son ágiles los procesos. Entonces, ¿existe la posibilidad o están viendo cómo hacer que los procesos sean más ágiles? Ayer, el Presidente Boric dijo que se iba a prohibir la construcción en todos los lugares de riesgo e inmediatamente pensé en este tema, aunque claramente él estaba hablando de las inundaciones. Pero, ojalá tengamos celeridad para enfrentar también el problema de la falla de San Ramón. ¿A usted se le ocurre algo para hacerlo más ágil? Imagino que por eso están tratando de cambiar las competencias hacia el GORE.

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Precisamente, señora Presidenta. Creemos que nosotros podríamos darle mayor agilidad, considerando, primero, que tenemos ciertas competencias instaladas; segundo, contamos con la posibilidad de dar financiamiento a este tipo de estudios y solicitudes. De hecho, por parte del Minvu prácticamente no se financian esos estudios, sino que nos vienen a pedir financiamiento al GORE. También, al contar dentro de la organización del gobierno regional con mayor cercanía al Consejo, creemos que eso facilitaría poder avanzar más rápidamente.

Ahora bien, podemos avanzar o tratar de avanzar más rápido, pero lo que no podemos hacer es ir en contra de la normativa sectorial vigente del Minvu, que regula los tiempos y plazos para avanzar en estas modificaciones.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- En esa misma línea, por lo que usted nos expresó en su exposición, ¿todos los pasos estarían muy normados?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Sí.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Por otro lado, quiero saber qué tan factible es la famosa mesa a la que el ministro Montes nos invitó. Él dijo que sería una mesa



con expertos para avanzar lo más rápido posible con esto, pero claramente, después de la exposición que hemos visto, el camino ya estaría súper trazado y, tal vez, esa mesa no tendría nada más que una instancia de buenas voluntades y poco más. ¿Qué le parece a usted lo que nos ofreció el ministro? Nosotros lo aceptamos muy bien, pero dado que usted nos demuestra que existe una normativa que no se puede saltar, ¿de qué finalidad podríamos estar hablando? ¿Qué podría apurarse en esa mesa de trabajo con expertos? Porque los estudios ya están. ¿Qué le parece a usted?

Tiene la palabra el señor Jaime Gallardo.

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Señora Presidenta, nosotros también hemos tenido una conversación similar con el jefe de la División de Desarrollo Urbano, señor Vicente Burgos. También se nos cursó una invitación para participar de esa instancia, entendiendo que estarían evaluando la posibilidad de levantar un proyecto de ley que permitiera facilitar los procesos y agilizar, principalmente, el proceso de elaboración de estos instrumentos mediante modificaciones o enmiendas. También tenemos el mismo ofrecimiento por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) de sumarnos a esa mesa.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, solo una pregunta. Si en 2021 ya tenían un informe de la comisión, ¿por qué no hicieron nada para modificar el plan regulador? O sea, imagínense, 2021. Estamos hablando de que han pasado cuatro años más. En total, han pasado seis años.

Si constituimos una comisión investigadora se supone que es para que se le dé curso y se llegue a soluciones. ¿Es que acaso cada vez que se cambien los diputados, cada cuatro años, vamos a tener la misma comisión investigadora, y dependiendo de quién esté se dará un resultado real?



Eso es lo que me llama la atención. ¿Qué hicieron con la información de 2021? ¿La guardaron?

El señor **GALLARDO** (funcionario de la División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional) [vía telemática].- Por su intermedio, señora Presidenta, a la diputada. Se relaciona con lo que mencioné antes. El gobierno regional (GORE) no tiene la capacidad de iniciativa respecto de esos temas, no puede iniciar un proceso de modificación, sino que debe solicitarlo a la seremi de Vivienda.

Con el resultado de la comisión anterior oficiamos a la seremi de Vivienda. Manifestamos nuestra preocupación y le solicitamos iniciar un proceso de modificación. La seremi de Vivienda emitió una resolución, a través de la cual se inicia un proceso de modificación.

También, hemos estado detrás, en el sentido de que hemos ofrecido el financiamiento y nuestra disponibilidad para elaborar términos de referencia, hacer consultas al mercado, y evaluar rápidamente una eventual solicitud. Sin embargo, reitero, no tenemos la posibilidad de generar iniciativas respecto de modificaciones del plan regulador. Solo podemos aprobar aquello que se nos presenta desde el sector, en este caso, desde Vivienda.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (Presidenta).- Agradezco al señor Jaime Gallardo por su exposición, ha sido bastante aclaratoria y reafirmante. Todos, de alguna forma, teníamos dudas o sospechas de cómo funciona el sistema.

Ojalá que, en esa mesa, a la que supuestamente el Servicio de Vivienda y Urbanización del Minvu nos está invitando, estén ustedes también presentes, porque son tremendamente importantes, siempre y cuando no les trasladen sus facultades antes. Si bien creo que es algo que demorará un buen tiempo, porque al final todos están dispuestos, después nadie quiere soltar cuáles son las atribuciones o las facultades que tienen.

Nuevamente, gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.



-Se levantó la sesión a las 14:44 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.